



**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SA/ 578 /2020
Agosto 03, 2020

**Estimado personal de la
comunidad del Cinvestav,**

Presente.

Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad del Cinvestav en materia de ética, principios, valores, nueva ética pública, derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como en prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia de género, entre otros temas, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) promueve cursos en línea impartidos por diversas instituciones.

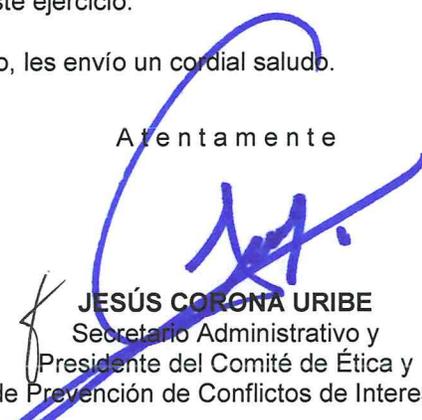
En esta ocasión la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), incorporó en el *Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020* (07/02/2020) en su apartado correspondiente al Tablero para la Evaluación del Desempeño, el Eje temático Capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de intereses, el cual a través del *Programa Anual de Trabajo 2020* (PAT 2020) del CEPCI aprobado el 26 de marzo y ratificado el 07 de julio del presente año, señala en su actividad 1.2.2 la elaboración de un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024 a efecto que el 100% del personal sea capacitado.

Por lo anterior, en mi calidad de Presidente del CEPCI, conminé al Secretario Ejecutivo de este Comité dirigir las acciones correspondientes para llevar a cabo la capacitación señalada en el PAT 2020. Asimismo, exhorto al personal de este Centro de Investigación a capacitarse y participar activamente en los cursos, charlas y/o talleres que lleve a cabo el CEPCI. Al final de la capacitación se les otorgará una constancia de acreditación de la actividad realizada, misma que servirá de evidencia del cumplimiento a lo solicitado por la SFP y la UEIPPCI.

La inscripción y realización de los cursos, charlas y/o talleres para el cumplimiento de este ejercicio se llevará a cabo mediante el correo electrónico cepci.capacitacion@cinvestav.mx y serán impartidos por el CEPCI, la realización de alguna actividad por parte de otra institución ajena a este Comité no validará el cumplimiento de este ejercicio.

Sin otro particular de momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente


JESÚS CORONA URIBE
Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses

c.c.p. José Mustre de León, Director General del Cinvestav. Para superior conocimiento.
Nicanor Najera González, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del CEPCI. Para su conocimiento.
Bruno René Palafox Carvalho, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del CEPCI. Para su conocimiento.